

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.4346802

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

2 días de tiempo transcurrido (26/12/2022 3:13:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

103-7-200116-22

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICINA INTERNA (CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA, VALORACIONES Y ATENCIÓN A PACIENTES) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si ☒ No

Duración del contrato

5 Meses

Fecha de inicio de contrato

 *

Fecha de terminación del contrato

31/05/2023 6:00 PM

 *

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒ Si ☐ No

 *

Fecha de inicio de liquidación

1/06/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

31/07/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No

 *

Obligaciones pos consumo

☐ Si ☒ No

 *

Reversión

☐ Si ☒ No

 *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL

COLOMBIA, Villavicencio

★★★★★

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

JHON FREDY ROJAS HUERFANO

COLOMBIA, Villavicencio

Número de documento 1121822554

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JHON FREDY ROJAS HUERFANO	bancoomeva	Ahorros	290101084381

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado JHON FREDY por: ROJAS HUERFANO

Fecha de aprobación: 28/12/2022 2:19:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado Diego Mauricio por: Meneses Galvis

Fecha de aprobación: 28/12/2022 4:37:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

☒ Si ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación

1/05/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de

☒ Si ☐ No

Documentos del contrato

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 13221	Presupuestal (CDP)	-	No validado	4.590.000 COP	4.590.000 COP	- -		SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP		4.590.000 COP						
Saldo de compromisos AVF		0 COP						
Saldo total comprometido		4.590.000 COP						
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF		-						